



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

2665

Bases que deben regir concurso de poesía con lomos de libros “Sant Jordi 2025” en el municipio de Ses Salines

BASES DEL 2º CONCURSO DE POESÍA CON LOMOS DE LIBROS “SANT JORDI 2025”

Se convoca la segunda edición del Concurso de Poesía Sant Jordi 2025, que se regirá por las siguientes bases:

1. OBJETIVO: Crear un poema a partir de los títulos que aparecen en los lomos de los libros. Al tener la composición construida, hazle una fotografía.

2. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR: Podrán participar todas las personas físicas que lo soliciten y que cumplan las siguientes bases. Se podrá participar de forma individual o grupal. El concurso consta de dos categorías:

- Infantil (niños de 6 a 12 años)
- Absoluta (jóvenes a partir 13 años y adultos)

3. TEMA: La temática y la rima serán libres pero el poema, para poder entrar a concurso, tiene que tener como mínimo 3 versos y tiene que estar escrito en lengua catalana o castellana (todos los versos tienen que estar escritos en el mismo idioma).

Serán premiados los tres trabajos que obtengan una puntuación mayor, y tendrán que ser originales e inéditos.

4. PREMIOS: Se premiarán los 3 mejores poemas de cada categoría, independiente del idioma en que estén escritos. El concurso estará dotado de 450€ que serán repartidos en los siguientes premios.

En la categoría infantil:

Un primer premio de 100€
Un segundo premio de 75€
Y, un tercer premio de 50€

En la categoría absoluta:

Un primer premio de 100€
Un segundo premio de 75€
Y, un tercer premio de 50€

Tanto los premios como su dotación serán indivisibles. Así mismo se podrán otorgar menciones honoríficas, que a juicio del jurado resulten merecedoras de este reconocimiento.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: Cada participante podrá presentar como máximo un poema en cada lengua. Las fotografías de las obras se harán llegar a través del correo electrónico culturaajsessalines@gmail.com indicando:

- Categoría en la que participa y edad
- Nombre y apellidos (o nombre de grupo)
- Teléfono de contacto
- Dirección
- Una foto del poema realizado mediante los lomos de libros

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS: El plazo de admisión de los poemas será del lunes día 31 de marzo hasta el jueves 10 de abril de 2025.

7. JURADO: El jurado, designado mediante Decreto de Alcaldía, será presidido por la Regidora de Cultura. Además, estará formado por el Presidente de la Junta de Distrito, un experto en la materia y un mínimo de 3 vocales de la Junta de Distrito de la Colònia de Sant Jordi, para que estén representados todos los partidos políticos. A criterio del jurado, los premios se pueden declarar desiertos. El jurado del concurso



tiene la facultad de interpretar las bases y de suplir cualquier duda o carencia de regulación de acuerdo con su propia finalidad.

8. EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS: Todas las imágenes de los poemas estarán expuestas del 15 al 23 de abril en el vestíbulo del primer piso del Centre Cívic. La resolución del jurado se hará pública el día 15 de abril. El día de Sant Jordi, el 23 de abril, a las 20 horas en un acto público en la Plaza Pou de'n Verdera se llevará a cabo la entrega de los premios. Será obligatorio que los menores de edad galardonados vengan acompañados de un adulto para recibir el premio.

(Firmado electrónicamente: 14 de marzo de 2025)

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard)

